

PP, Cs y Vox piden que sea falta el boicot en los campus

MADRID

Los grupos parlamentarios de PP, Ciudadanos y Vox registraron varias enmiendas por separado al proyecto de Ley de Convivencia Universitaria para que el boicot a actos universitarios sea contemplado como «falta muy grave», con el objetivo de proteger a asociaciones constitucionalistas en las universidades catalanas.

Los escraches estaban tipificados en la nueva norma como faltas graves (o muy graves, si había violencia), pero un acuerdo entre PSOE y Unidas Podemos con ERC, pactado en plena negociación de los Presupuestos Generales del Estado, dio finalmente cobertura legal a estas acciones, según adelantó EL MUNDO.

Desde el PP proponen que se considere falta muy grave «cualquier tipo de acción organizada con el fin de intimidar, perseguir o impedir actividades universitarias por razones meramente ideológicas», informa Europa Press. Según los populares, «no pueden tener cobertura alguna los muy reprobables comportamientos que se están produciendo en algunas universidades, como, por ejemplo, las agresiones a los miembros de la asociación S'Ha Acabat! o a profesores en las universidades catalanas, pero también las agresiones verbales a profesores o conferenciantes o el boicot a la celebración de conferencias por motivos ideológicos en distintos campus del sistema universitario español».

Las enmiendas de Ciudadanos también van dirigidas a proteger a los no independentistas en las universidades de Cataluña. En su caso, han registrado enmiendas para incorporar siete nuevas acciones consideradas como faltas muy graves, dos de ellas relacionadas con esta situación. Cs hace distinción del tipo de falta en función de si hay violencia o no, pues si estas acciones se realizaran sin el uso de la fuerza se considerarían faltas graves, no muy graves.

Vox registró enmiendas en la misma línea que PP y Cs. Este partido quiere que constituya una falta muy grave «realizar actos que atenten gravemente contra el prestigio y la autoridad del profesorado» o «impedir la celebración de actividades universitarias de docencia, investigación o transferencia del conocimiento, así como de aquellas que se realicen en los centros universitarios o sus instalaciones en ejercicio de las libertades de expresión, reunión, ideología y pluralismos políticos y con pleno respeto a los valores constitucionales».